



EXPEDIENTE: 54/S/24/SS/GE/N/0025

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR MATERNO INFANTIL DE GRAN CANARIA, POR LA QUE SE ESTABLECE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE RESEÑADO, DESTINADO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO RIESGO DEL PRODUCTO SANITARIO ACTIVO NO IMPLANTABLE (PSANI) “GAMMACAMARA SYMBIA INTEVO BOLD Y EL SOFTWARE DE POSTPROCESO DE IMAGEN DIAGNÓSTICA SYNGO.VIA”, MARCA SIEMENS, INSTALADOS EN EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR MATERNO INFANTIL DE GRAN CANARIA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución **3649/2024**, de **18 de julio**, de esta Dirección Gerencia, se inicia el expediente de contratación citado, por un importe total de **ciento cuarenta y tres mil ochocientos ocho euros (143.808,00 €)**, con el siguiente desglose: **ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos euros (134.400,00 €)**, IGIC excluido; **7% IGIC: nueve mil cuatrocientos ocho euros (9.408,00 €)**, con cargo a la partida presupuestaria **39 54 312C 213.01.00** del **Capítulo II de Gastos Corrientes de Bienes y Servicios**, según la siguiente distribución:

Servicio de mantenimiento de Gammacamara Symbia Intevo Bold y el Software de Postproceso de Imagen Diagnóstica Syngo.Via							
ANUALIDADES		AÑO 2024 3 meses S/IGIC	AÑO 2025 12 meses S/IGIC	AÑO 2026 9 meses S/IGIC	AÑO 2024 3 meses C/IGIC	AÑO 2025 12 meses C/IGIC	AÑO 2026 9 meses C/IGIC
Equipo	n.º serie						
Symbia Intevo Bold	1085	11.215,75	44.863,00	33.647,25	28.001,99	48.003,41	20.001,42
Syngo.via	132095	5.584,25	22.337,00	16.752,75	13.942,01	23.900,59	9.958,58
Total anualidades		16.800,00	67.200,00	50.400,00	41.944,00	71.904,00	29.960,00
TOTAL S/IGIC				134.400,00			
7% IGIC				9.408,00			
TOTAL C/IGIC				143.808,00			

IMPORTE MENSUAL	S/IGIC	7% IGIC	C/IGIC
Mensual Symbia I.B.	3.738,5833	261,7008	4.000,2841
Mensual Syngo.via	1.861,4167	130,2992	1.991,7159
Total mensualidad	5.600,0000	392,0000	5.992,0000

Segundo.- Existe el crédito presupuestario preciso para 2024, a fin de atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación, con cargo a la partida presupuestaria **39 54 312C 213.01.00** del **Capítulo II de Gastos Corrientes de Bienes y Servicios**.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE JAVIER BLANCO LOPEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 20/07/2024 - 08:05:37
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3673 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 412 - Fecha: 22/07/2024 08:08:43	Fecha: 22/07/2024 - 08:08:43
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0v0_cqPzZ4jIS2AQp0nEWYjcyJKIzCnZs	 
El presente documento ha sido descargado el 22/07/2024 - 08:16:14	



Servicio Canario de la Salud

Complejo Hospitalario Universitario Insular
Materno Infantil de Gran Canaria

Asimismo, se hace constar que existe normalmente crédito adecuado o previsión de su existencia en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias en los ejercicios económicos 2025 y 2026, para hacer frente a los gastos que del mismo se deriven, por los siguientes importes:

Presupuesto neto de licitación:	134.400,00 €
7% IGIC:	9.408,00 €
Total:	143.808,00 €

Se tendrán en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES

Primera.- El órgano de contratación, que actúa en nombre de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, es la **Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil de Gran Canaria**, en virtud de la competencia que le reconocen los artículos **26.2** y **28.3** del **Decreto 32/1995, de 24 de febrero (B.O.C. nº 32, de 15 de marzo)** por el que se aprueba el **Reglamento de Organización del Servicio Canario de la Salud**, en relación con la Orden **25/2023, de 17 de enero**, del Consejero de Sanidad por la que se nombra **Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil**.

Segunda.- La legislación aplicable está constituida por la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las **Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE**, en adelante **LCSP**, y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa.

Tercera.- En virtud del artículo **117.1** de la **LCSP**, se debe proceder a la aprobación del expediente de contratación.

Cuarta.- El Complejo Hospitalario está sujeto a Control Financiero Permanente. Asimismo, esta Dirección Gerencia estima que la **aprobación** del expediente de contratación es conforme a **derecho**.

Por lo expuesto

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, que han de regir la contratación del expediente **54/S/24/SS/GE/N/0025**, destinado a la contratación del **Servicio de mantenimiento a todo riesgo del producto sanitario activo no implantable (PSANI) "Gammacamara Symbia Intevo Bold y el Software de Postproceso de Imagen Diagnóstica Syngo.Via"**, marca **Siemens**, instalados en el **Servicio de Medicina Nuclear del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil de Gran Canaria**.

Segundo.- Aprobar el expediente y el gasto que supone la presente contratación, por un importe total de **ciento cuarenta y tres mil ochocientos ocho euros (143.808,00 €)**, con el siguiente desglose: **ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos euros (134.400,00 €)**, IGIC excluido; **7% IGIC: nueve mil cuatrocientos ocho euros (9.408,00 €)**, con cargo a la partida presupuestaria **39 54 312C 213.01.00** del **Capítulo II de Gastos Corrientes de Bienes y Servicios**, según la siguiente distribución:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE JAVIER BLANCO LOPEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 20/07/2024 - 08:05:37
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3673 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 412 - Fecha: 22/07/2024 08:08:43	Fecha: 22/07/2024 - 08:08:43
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0v0_cqPzZ4jIS2AQp0nEWYjcyJKIzCnZs	 
El presente documento ha sido descargado el 22/07/2024 - 08:16:14	



Servicio de mantenimiento de Gammacamara Symbia Intevo Bold y el Software de Postproceso de Imagen Diagnóstica Syngo.Via							
ANUALIDADES		AÑO 2024 3 meses S/IGIC	AÑO 2025 12 meses S/IGIC	AÑO 2026 9 meses S/IGIC	AÑO 2024 3 meses C/IGIC	AÑO 2025 12 meses C/IGIC	AÑO 2026 9 meses C/IGIC
Equipo	n.º serie						
Symbia Intevo Bold	1085	11.215,75	44.863,00	33.647,25	28.001,99	48.003,41	20.001,42
Syngo.via	132095	5.584,25	22.337,00	16.752,75	13.942,01	23.900,59	9.958,58
Total anualidades		16.800,00	67.200,00	50.400,00	41.944,00	71.904,00	29.960,00
TOTAL S/IGIC		134.400,00					
7% IGIC		9.408,00					
TOTAL C/IGIC		143.808,00					

IMPORTE MENSUAL	S/IGIC	7% IGIC	C/IGIC
Mensual Symbia I.B.	3.738,5833	261,7008	4.000,2841
Mensual Syngo.via	1.861,4167	130,2992	1.991,7159
Total mensualidad	5.600,0000	392,0000	5.992,0000

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento negociado sin publicidad de adjudicación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE JAVIER BLANCO LOPEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 20/07/2024 - 08:05:37
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3673 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 412 - Fecha: 22/07/2024 08:08:43	Fecha: 22/07/2024 - 08:08:43
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0v0_cqPzZ4jIS2AQp0nEWYjcyJKIzCnZs	 
El presente documento ha sido descargado el 22/07/2024 - 08:16:14	